



FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2022 – 2023

Posicionamiento Institucional

S072 – Programa de Becas de Educación
Básica para el Bienestar Benito Juárez

Coordinación Nacional de Becas para el
Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ)

Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa
Dirección General de Análisis y Diagnóstico
del Aprovechamiento Educativo

Dirección de Evaluación

Posicionamiento Institucional¹

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas, es decir, cómo incorporarán las recomendaciones factibles relacionadas con el diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, procesos, etc.,

Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
<i>Se identifica la sección de la FMyE</i>	<i>Se coloca el hallazgo identificado como debilidad / amenaza o recomendación.</i>	<i>Se describe la opinión en general sobre la debilidad / amenaza, recomendación o hallazgo.</i>	<i>Se puede describir la actividad que considere más factible y congruente para atender la acción de mejora.</i>
Descripción del programa			
Cobertura y presupuesto			
Resultados			
Vinculación con el PND y Programas derivados			
Fortalezas y Oportunidades			
Debilidades y Amenazas			
Recomendaciones	1. Se sugiere consolidar un plan de trabajo en el cual se dé especial atención a las estrategias de difusión del Programa, con la finalidad de tener el alcance adecuado en las localidades que se encuentran aisladas, alejadas o con poca conectividad.	Las escuelas que se ubican en algunas localidades prioritarias para el Programa, al ser rurales y/o de alta o muy alta marginación, coinciden con ser localidades aisladas, alejadas o con poca conectividad, por lo que se considera factible fortalecer su atención en beneficio de la población objetivo que habita en esos espacios territoriales. En este tipo de localidades se han concentrado los operativos en campo de recolección de información, se les brinda información sobre	Al interior de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) se promoverá la coordinación entre las diversas áreas que participan en la difusión del Programa para reforzar las acciones específicamente dirigidas a localidades prioritarias aisladas, alejadas o con poca conectividad.

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.



Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
		dichos operativos y otros procesos para sus educandos y familias, lo que implica un mayor esfuerzo de dispersión de recursos humanos y financieros para impulsar una mayor gestión en estos espacios territoriales.	
Aspectos Susceptibles de Mejora que el programa realiza derivado de las evaluaciones			
Coordinación Inter-institucional			
Participación Social			

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la Unidad Responsable con respecto a los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador (Unidad de Evaluación) y a la coordinación de CONEVAL.

La CNBBBJ considera que la Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) presenta los principales resultados generales alcanzados por el Programa en el año 2022 en materia de recursos y acciones realizadas, así como de cobertura del Programa.

Se sugiere agregar, al inicio de la ficha, un párrafo introductorio donde se presente el alcance de su contenido, periodo que cubre y sus limitaciones, a fin de generar mayor certeza respecto a este ejercicio de rendición de cuentas.

La ficha se centra en los resultados del ejercicio fiscal 2022 y no se presenta información del correspondiente al 2023, por lo que en sentido estricto debería denominarse FMyE 2022 o, en su caso, si se mantiene 2022-2023, se debería agregar información del año 2023, por ejemplo, los cambios ocurridos en la normatividad y presentar resultados de las acciones realizadas al primer trimestre o semestre de 2023.

Un punto metodológico que se considera débil es la conexión entre el contenido y análisis de la información respecto a los resultados que se presentan en el apartado de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA). No se observa conexión alguna entre ambos aspectos; es decir, los resultados FODA no se desprenden de lo señalado en el apartado de Resultados. En todo caso es necesario aclarar que el FODA se basa en otras fuentes de información del Programa.



3. Comentarios específicos

3.1 Sobre el contenido de la evaluación

En este apartado se espera contar con comentarios a los resultados de la evaluación realizada (Ficha de Monitoreo y Evaluación, Diseño, Indicadores, etc), es decir, sobre los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas.

Se reconoce la disposición de la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo de la Secretaría de Educación Pública (DGADAE/SEP) para considerar las opiniones de la CNBBBJ durante en la fase de revisión de la versión preliminar de la FMyE.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

El objetivo de este apartado es dar seguimiento a los procesos que siguen las Unidades Responsables para analizar la información de las evaluaciones e identificar los ASM que serán comprometidos y la definición de los instrumentos de trabajo.

Se considera que los resultados de la FMyE 2022-2023 aportan elementos que fortalecen el proceso de monitoreo y evaluación del Programa, al presentar información consolidada.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar comentarios sobre el proceso de evaluación, por ejemplo, sobre las reuniones de trabajo, capacitaciones, entrevistas, trabajo de campo, tiempo de elaboración, así como de la metodología de evaluación o cualquier otro elemento del proceso de la evaluación.

Se considera que fue adecuado el proceso de elaboración de la FMyE y que los tiempos en que se realizó esta actividad estuvieron totalmente apegados a lo establecido en el PAE-2023.

En un esquema de mejora continua, se sugiere ampliar aún más la coordinación y comunicación entre la DGADAE/SEP y la CNBBBJ para fortalecer el proceso de elaboración de la Ficha, y sobre el cual se reconocen los avances para esta edición.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

En este apartado se espera contar con los comentarios respecto al desempeño del equipo evaluador, es decir, sobre los aspectos positivos o áreas de oportunidad que sobre este particular hayan detectado a lo largo del proceso de la evaluación.

El desempeño del equipo evaluador se considera eficiente, tanto en la parte de gestión como en el análisis de la información disponible.

3.5 Sobre la institución coordinadora

Se espera contar con comentarios con relación a los elementos positivos y áreas de oportunidad de la coordinación del CONEVAL al llevar a cabo la evaluación.

La CNBBBJ interactuó únicamente con la DGADAE/SEP y en ningún momento con el CONEVAL, por lo que no se tiene opinión respecto a esta instancia.

